

LICENCIA DE USOS DE OBRA

LICENCIA DE USO OTORGADA POR **DANIA JOHANA HIGUERA QUINTERO**, de nacionalidad mexicana mayor de edad, con domicilio ubicado en Ejido El Norteño calle sin nombre, en mi calidad de titular de los derechos patrimoniales y morales y autor de la tesis denominada **"Fitorremediación de suelos agrícolas salinos con *Sesuvium Portulacastrum* en el Norte de Sinaloa"** en adelante **"LA OBRA"** quien para todos los fines del presente documento se denominará **"EL AUTOR Y/O TITULAR"**, a favor del Instituto Tecnológico de Sinaloa de Leyva del Tecnológico Nacional de México la cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA-OBJETO: **"EL AUTOR Y/O TITULAR"**, mediante el presente documento otorga al Instituto Tecnológico de Sinaloa de Leyva del Tecnológico Nacional de México, licencia de uso gratuito indefinida respecto de la **"la obra"**, para almacenar, preservar, publicar y reproducir y/o divulgar la misma, con fines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional y del repositorio nacional, este último consultable en la página: (<https://www.repositorionacionalti.mx/>).

SEGUNDA-TERRITORIO: La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna de manera gratuita e indefinida.

TERCERA-ALCANCE: La presente licencia contempla la autorización para formato uso de **"LA OBRA"** en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa mas no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual (red), mensaje de datos o similar conocido por conocerse.

En medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar, conocido o por conocerse.

CUARTA-EXCLUSIVIDAD: la presente licencia de uso aquí establecido no implica exclusividad en favor del Instituto Tecnológico de Sinaloa de Leyva: por lo tanto **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** conserva los derechos patrimoniales y morales de **"de la obra"**, objeto del presente documento.

QUINTA-CRÉDITOS: el Instituto Tecnológico de Sinaloa de Leyva y/o Tecnológico Nacional de México reconoce que el **"AUTOR Y/O TITULAR"** es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre **"LA OBRA"**, por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la auditoria de la misma.

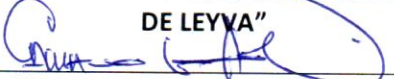
SEXTO-AUDITORIA: **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de **"LA OBRA"** y declara que el material objeto del presente fue realizado por el, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

Dado en la ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa., a los 07 días del mes de diciembre del 2021.

"EL AUTOR Y/O TITULAR"


ING. DANIA JOHANA HIGUERA QUINTERO

**"EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SINALOA
DE LEYVA"**


MAP. ASUAN CAMARGO LUQUE